

RETIRO, 11 SEP 2017

DECRETO EXENTO N° 3027

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Decreto Exento N° 2.632 con fecha 04.08.2017, Declárese Inadmisibles 6 líneas de las Licitación 3024-108-LQ17.

CONSIDERANDO:

Qué; La urgencia de Contratar a Transportista Escolar de Línea 14 licitación 3024-108-LQ17 (Declara inadmisibles) por el Traslado de niñas y niños de los sectores La Granja, El Almendro y Santa Adriana a Escuela Piguchén y Escuela Santa Adriana del día 11 Septiembre a 30 de Noviembre 2017 con cargo a FAEP 2017.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° AUTORICÉSE, Trato Directo, Al IRIS SANCHEZ BAHAMONDEZ RUT 11.565.884-0 Por "Traslado de Escolares a Escuela Piguchén y Escuela Santa Adriana de Septiembre a Noviembre 2017" con cargo a FAEP 2017.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$3.375.000 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtítulo 22, ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje por un monto de \$3.375.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



EDUARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ERZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/CLG/GBT/ERV/pmz

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem